CONTRALORÍA
General de la República

Contraloria General de la Republica :: SGD 30-07-2024 14:15
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0082598 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80131 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR / BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO FACTURA FE30 Y ND 6 CTTO MANTENIMIENTO IMPRESORAS GERENCIA BOLIVAR
OBS

80131 2024IE0082598

Cartagena de Indias D.T. y C., 30 de Julio de 2024

Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director Financiero
Contraloria General de la República
Bogotá D.C.

ASUNTO: ENVÍO FACTURA PARA TRÁMITE DE PAGO
CONTRATO GERBOL-005-2024
SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS - NIT. 901.071.347-2

Cordial Saludo.

De manera atenta y para su trámite de pago, me permito remitir la factura No. FE30 y la Nota Débito No. 6 de fecha 26-06-2024, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, de acuerdo con el contrato GERBOL-005-2024.

El contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 19824 del 05-01-2024 y RP 183124 del 17-05-2024.

VALOR MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CONTRATO GERBOL-005-2024	13.600.000

Se adjunta:

1 Factura No. FE30 y ND 6 de fecha 26-06-2024
2 Certificación de recibido a satisfacción
3 Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social
4 Certificación No Revisor Fiscal

Hasta otra oportunidad,

BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
Gerente Departamental de Bolívar

PROYECTÓ: Nancy S. Sánchez C.- Profesional universitario Grado 01

SIGEDOC: INFORMES/INFORMES PRESUPUESTAL Y FINANCIERO - CAJA MENOR 2024- COMUNICACIONES OFICIALES RELACIONADAS CON EL INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

LA SUSCRITA GERENTE DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

CERTIFICA

Que **SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS - NIT. 901.071.347-2**, durante el mes de JULIO de 2024, prestó el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, de acuerdo con el contrato GERBOL-005-2024.

El contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 19824 del 05-01-2024 y RP 183124 del 17-05-2024.

VALOR MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CONTRATO GERBOL-005-2024	13.600.000

Cartagena de Indias D.T. y C., 30 de Julio de 2024

BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
Gerente Departamental de Bolívar

PROYECTÓ: Nancy S. Sánchez C.- Profesional universitario Grado 01

SII S.A.S

SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. - NIT 901071347-2

CRA 81C 4D 94 San fernando, Cartagena de Indias, Bolívar, C.P. 130001

Tel: 3245172007

solucionesdeingenieria2021@gmail.com ;

Somos Régimen simple de tributación - Gran contribuyente

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE30

Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CALLE 32 A N.O. 8 A 50, LA MATUNA, EDIFICIO CONCASA, PISOS 18,19,20, Colombia, Cartagena de Indias, Bolívar		26/06/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 899999067-2	25/08/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	KyoceraP3045dn(Suministro e Instalación Unidad de cilindro de imagen Kyocera P3045dn (cantidad 6) ,Suministro e Instalación Rodillo de carga Kyocera P3045dn (cantidad 6) ,Suministro e Instalación Cilindro de Presión de Fusor Kyocera P3045dn (cantidad 6) ,Mantenimientos preventivos en el momento de la instalación de (6)Equipos cotizado de KyoceraP305dn, limpieza preventiva con lubricación de todos sus rodamientos) - 42203705	Servicio	$11,428,571	1		$11,428,571

Moneda: COP

Generado: 2024-06-26 11:10:47-05:00

Validación DIAN: 2024-06-26 11:11:48-05:00

26-01-01;GERBOL-006-2024;nancy.sanchez@contraloria.gov.co

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: d2fd3887f5089a9e1eaf12005ef84851f349e179cfcae0d2b94501f5b89b1f0d2737e47838002102db809b9a739ed5b7

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$11,428,571
IVA (19.00%)	$2,171,428
Total	$13,599,999

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764063754374 de 2024-01-15 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE28 hasta FE500 con vigencia hasta 2025-01-15

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
NIT 901071347 -2
CRA 81C 4D 94 San fernando - Cartagena de Indias
3245172007
solucionesdeingenieria2021@gmail.com
Somos Régimen simple de tributación - Gran contribuyente

NOTA DÉBITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 6
Responsable del IVA

				FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
SEÑOR(ES)	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			26/06/2024
DIRECCIÓN	CALLE 32 A N.O. 8 A 50, LA MATUNA, EDIFICIO C			
CIUDAD	Cartagena de Indias			
TELÉFONO		**NIT**	899999067	

Documento que modifica:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Factura electrónica: FE30 (Fecha de generación del CUFE: 26/06/2024 • CUFE: d2fd3887f5089a9e1eaf12005ef84851f349e179cfcae0d2b94501f5b89b1f0d2737e47838002102db809b9a739ed5b7)
TIPO DE NOTA DÉBITO	Cambio del valor

ID	ÍTEM	Unidad	PRECIO	CANTIDAD	DESCUENTO	TOTAL
1	KyoceraP3045dn (Suministro e Instalación Unidad de cilindro de imagen Kyocera P3045dn (cantidad 6) ,Suministro e Instalación Rodillo de carga Kyocera P3045dn (cantidad 6) ,Suministro e Instalación Cilindro de Presión de Fusor Kyocera P3045dn (cantidad 6) ,Mantenimientos preventivos en el momento de la instalación de (6)Equipos cotizado de KyoceraP305dn, limpieza preventiva con lubricación de todos sus rodamientos) - 42203705	Servicio	$1	1	0%	$1

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2024-06-26T13:54:00
Fecha y hora de expedición: 2024-06-26T13:53:02
CUDE: e4ba3e73030e3d87ac338eadafb18a1351476a15c74d329db8a5158882f9b40758abb654eaa1c6ef396fa32958b8ecd0

Subtotal	$1
Descuento	$0
Subtotal	$1
Total	$1

26-01-01;GERBOL-006-2024;nancy.sanchez@contraloria.gov.co

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Representación impresa de la nota débito electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ACTA DE RECIBO
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	BOL-MIC-005 del 17 de Mayo de 2024
CONTRATANTE	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR-Nit. 899.999.067-2
CONTRATISTA	SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
VALOR	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000) IVA incluido

En la ciudad de Cartagena siendo las 2:30 P.M. del día vente y cuatro (24) de Julio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría General de la Republica – Gerencia Departamental Bolívar, localizadas en el Edificio Concasa sector La Matuna del Distrito de Cartagena, las siguientes personas: Por parte de la Contraloría General de la República BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA Gerente Departamental en Calidad de Supervisora y EDWIN ALBERTO ALVAREZ LORA, Profesional Universitario Grado 02(e), como Apoyo a la Supervisión, designado mediante oficio 2024IE0064049 de fecha 14 de Mayo de 2024 y YEISON PEÑA PRASCA, en su condición de representante legal de la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS NIT 901071347-2, con el fin de recibir SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, por lo que a continuación se procede a la verificación y cuantificación de los trabajos ejecutado y contratado:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Suministro e Instalación Unidad de cilindro de imagen KyoceraP3045dn	6
2	Suministro e Instalación Rodillo de carga Kyocera P3045dn	6
3	Suministro e Instalación Cilindro de Presión de Fusor KyoceraP3045dn	6
4	Mantenimientos preventivos en el momento de la instalación de (6) Equipos cotizado de KyoceraP305dn, limpieza preventiva con lubricación de todos sus rodamientos	6

Una vez verificados las cantidades y actividades, se determina que se cumplió con lo establecido en el Contrato BOL-MIC-005 del 17 de Mayo de 2024 por valor de ($13.600.000) IVA incluido.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron:

BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
Gerente Departamental Bolívar – Supervisor
Contraloría General de la República

EDWIN ALVAREZ LORA
Profesional Universitario Grado 02
Ing. de Apoyo a Supervisión

YEISON PEÑA PRASCA
Representante Legal
Contratista

CERTIFICACIÓN

Yo, **YEISON PEÑA PRASCA** en mi condición de Representante Legal, de , **SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S** identificada con **NIT:** 901 071 347 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena me permito certificar bajo la gravedad de juramento que estamos al día con el pago de las obligaciones laborales y de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y todas las obligaciones de ley. Lo anterior, en cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 .

Expido la siguiente certificación a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024 en Cartagena.

YEISON PEÑA PRASCA
representante legal
SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT: 901071347
email:solucionesdeingenieria2021@gmail.com
movil:324 5172007
notificaciones: san fernando cra 81c4d-94



YEISON PEÑA PRASCA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la sociedad SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS, Manifiesto que nuestra compañía no esta obligada a tener la figura de revisor fiscal al tenor de la ley 1258 de 2008 que reza lo siguiente *Artículo 1°. De acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad por Acciones Simplificada únicamente estará obligada a tener Revisor Fiscal cuando (i) reúna los presupuestos de activos o de ingresos señalados para el efecto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, o (ii) cuando otra ley especial así lo exija.* Que para el 2023 el monto del ingreso es de $3.000.000.000 COP y el monto del activo es de $5.000.000.000 COP,en ese orden de ideas nuestros movimientos no cumplen los requisitos mínimos para la implementación de la figura de revisor fiscal.

Atentamente,

YEISON PEÑA PRASCA
Representante legal
SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL SAS
Cra 81C 4D 94 san Fernando
Cartagena -bolívar
Nit:901 071347-2
Mov. 3245172007
solucionesdeingenieria2021@gmail.com